



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACTA DEL SISTEMA NACIONAL DE ACUICULTURA – SINACUI

1era. SESIÓN ORDINARIA 2018

En la ciudad de Lima, siendo las 09:30 horas del 05 de febrero del 2018, en la sede complementaria del Ministerio de la Producción en la Av. República de Panamá N° 3418, San Isidro, se reunieron los representantes de las entidades miembros del Sistema Nacional de Acuicultura – SINACUI, los cuales se detallan a continuación:

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

- Ministerio de la Producción – PRODUCE;
- Ministerio del Ambiente - MINAM;
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA del Ministerio del Ambiente;
- Autoridad Nacional del Agua - ANA del Ministerio de Agricultura;
- Instituto del Mar del Perú – IMARPE;
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;
- Instituto Tecnológico de la Producción - ITP;
- Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP del Ministerio del Ambiente;
- Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;
- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES;
- Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR;
- Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI.

No asistió el representante de SERNANP.

AGENDA:

La Agenda de la 1ra sesión – 2018 del SINACUI fue la siguiente:

1. Lectura y aprobación del Acta de la 3era. sesión 2017.
2. Simplificación del procedimiento para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas y Formalización de los procedimientos administrativos a favor de los usuarios acuícolas - ANA.
3. Proyectos, actividades y acciones programadas en el 2018 por las intituciones conformantes del SINACUI vinculadas al quehacer acuícola.
4. Otros relacionados a los temas a tratar en las siguientes reuniones del SINACUI
5. Acuerdos

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Ing. Jorge Zuzunaga, Director General de Acuicultura y Secretario Técnico del SINACUI, brindó las palabras de bienvenidas a los asistentes, dando inicio a la 1ra Sesión 2018 de las instituciones participantes en el SINACUI e invitó a proceder con el desarrollo de la agenda a tratar.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Seguidamente, y de manera unánime, fue aprobada el acta de la 3era sesión 2017, por los miembros del SINACUI la misma que fue alcanzada previamente vía e-mail, procediéndose a la suscripción de la misma.

Como segundo tema a tratar fue “Simplificación del procedimiento para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas y Formalización de los procedimientos administrativos a favor de los usuarios acuícolas”, a cargo de la ANA, para ello el Ing. Santos Andrés Nuñez Cotrina representante de la ANA, para la obtención de los derechos administrativos respecto a la actividad acuícola en las categorías AREL y AMYPE, presenta la siguiente propuesta: que para la obtención de la Acreditación de disponibilidad hídrica (formato Nº1) y la Autorización de Ejecución de Obras de aprovechamiento hídrico (formato Nº 2) cuando es el caso, el usuario debe solicitar la aprobación de dichos formatos previo al derecho habilitante, a fin de que el ANA le otorgue la licencia de uso de agua.

Acto seguido, la Ing Gladys Rocha Freyre, Directora de Promoción y Desarrollo Acuícola de la DGA, manifestó que posterior a la autorización del acceso a la actividad acuícola se debe tramitar la licencia de uso de agua y no paralelamente como propone ANA.

FONDEPES a través del Ing Oscar del Valle resaltó la importancia de que los productores acuícolas se formalicen a fin de obtener los beneficios que brinda dicha institución, ademas señaló que muchas de las diferentes Autoridades Locales del Agua (ALA) en el país no atienden las necesidades de los usuarios por desconocimiento de las normas.

En ese sentido, el Director de Administración de Recursos Hídricos de la ANA, Ing Alberto Antonio Alva Tiravanti, se comprometió que comunicará a las ALA sobre los avances de simplificación de los trámites para la obtención de la Licencia de Uso de Agua.

Por otro lado, el representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR, Blgo. Mariano Rebaza Alfaro señaló que existe disconformidad en los piscicultores de Ucayali (sobre todo selva baja) que indican que la ANA exige el pago por el uso de agua de lluvia por lo que se requiere que ANA se pronuncie sobre dicha situación, ya que el 5% de piscicultores utilizan agua de cauces de ríos, quebradas, caños, entre otros y el 95% hace uso del agua de lluvia, por lo que el Director de Administración de Recursos Hídricos de la ANA, Ing Alberto Antonio Alva Tiravanti, señaló que se verificará dicha información y dará los alcances respectivos la próxima sesión del SINACUI.

En relación a ello, el Director General de Acuicultura, Ing Jorge Zuzunaga manifestó que es de suma importancia el apoyo al sector acuícola de las instituciones que conforman el SINACUI, resaltando además la necesidad de hacer represas a fin de contar con reservorios y mejorar la canalización del agua a las piscigranjas.

En relación al tercer tema a tratar de la agenda “Proyectos, actividades y acciones programadas en el 2018 por las intituciones conformantes del SINACUI vinculadas al quehacer acuícola”, la Directora de Promoción y Desarrollo Acuícola de la DGA, Ing. Gladys Rocha Freyre, señaló que es necesario que a fin de impulsar la acuicultura en el Perú y articular acciones, las instituciones que conforman el SINACUI comuniquen respecto a las actividades del quehacer acuícola para el año 2018, por lo que la DGA propone realizar un taller (1er trimestre-2018).

Finalmente, los representantes del SINACUI arribaron a los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

1. Realizar un taller cuyo tema es “Proyectos, actividades y acciones programadas en el 2018 por las intituciones conformantes del SINACUI vinculadas al quehacer acuícola, cuya fecha tentativa sería el 05 y 06 de marzo del presente.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

2. Los integrantes del SINACUI alcanzarán a la Secretaría Técnica los puntos de agenda de la próxima sesión.
3. La Secretaría Técnica alcanzará a los miembros del SINACUI, la presente Acta para sus comentarios y/o conformidad respectiva.

Siendo las 12:30 horas del 05 de febrero del 2018 se da por finalizada la Sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

PRODUCE

MINAM

DICAPI

ANGR

OEFA

PROMPERU

ANA

ITP

IIAP

SANIPES

FONDEPES